



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 ABR 2016

RES. H. N° 0310/16

Expte. N° 4.383/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo categoría 07 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario para el área de Servicios Generales de la Facultad de Humanidades;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H 271/16 se deja sin efecto la notificación dispuesta en el artículo 5° de la Res. H N° 168/16, de fecha 09/03/2016 y se establecen los plazos en que los postulantes y el Secretario Gremial podrán impugnar los términos de la Res. H N° 168/16;

QUE cumplidos los plazos establecidos en el artículo 33° de la Res. CS 233/08 – Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta corresponde emitir la resolución correspondiente a la designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Sra. Mercedes VICENTE, DNI 26.897.017, en la categoría 07 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, a partir de la efectiva toma de posesión.-

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la agente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación requerida para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° **0310/16**

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que una vez cumplimentada la formación y/o actualización del legajo, podrá tomar posesión del cargo para el cuál ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al cargo de igual categoría, disponible en la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.-

ARTÍCULO 5°.- HACER SABER a la agente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado por esta Dependencia.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y Contable, Departamento de Personal de la Facultad de Humanidades y publíquese en Boletín Oficial. Cumplido siga a Departamento de Personal.-

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. **LILIANA FORTUNY**
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa